

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	DNA8-TVIPyA-0022-2023						
Orden de Trabajo:	Examen especial a la fase de ejecución de los contratos de ejecución de obra RE-SECOB-035-2017 y de fiscalización RE-SECOB-037-2017, suscritos para la "Construcción del Hospital Básico de Piñas de 30 camas"; y a la transferencia, uso y mantenimiento de la referida obra, ejecutados por el Servicio de Contratación de Obras, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y						
Nombre del Examen:	1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022						
Período Analizado:							
Área o Proceso Auditado:							
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0401-DNA8-TVIPyA-2023						
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	03/08/2023						
CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Al Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de El Oro	Verificarán que los supervisores y administradores de los contratos de fiscalización, precio a la aprobación de planillas, comprueben que se efectúe el pago de salarios y beneficios de seguridad social del personal técnico y auxiliar, con la presentación de los comprobantes de pago por servicios profesionales, contratos y planillas consolidadas de aporte al IESS, de Dispondrá y verificará que los supervisores y administradores del contrato de ejecución de obra y fiscalización, verifiquen mediante ensayos y pruebas la calidad de los materiales se encuentren de conformidad con lo requerido en las especificaciones técnicas, a fin de garantizar la calidad de los mismos y cumplir con el objeto contractual. (Pág. 33)				MTOP-MTOP-2023-0673-ME
Contraloría General del Estado	2	Al Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de El Oro	Previo a la suscripción del acta de entrega recepción única de los contratos, verificarán que la Fiscalización del proyecto haya entregado los productos estipulados contractualmente, a fin de sustentar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato. (Pág. 38)				MTOP-MTOP-2023-0673-ME
Contraloría General del Estado	3	A los Supervisores y Administradores de los contratos de fiscalización	Verificarán que, durante la ejecución de los contratos de fiscalización, la consultora entregue los productos de los servicios subcontratados y varios establecidos en el presupuesto. En caso de incumplimiento adoptarán las acciones que correspondan, a fin de precautelar los recursos públicos. (Pág. 44)				MTOP-MTOP-2023-0673-ME
Contraloría General del Estado	4	A los Supervisores y Administradores de los contratos de fiscalización	Previo a efectuar la liquidación técnica económica del contrato, verificarán que la consultora haya amortizado la totalidad el anticipo recibido, caso contrario adoptarán las acciones correspondientes para recuperar los valores entregados. (Pág. 50)				MTOP-MTOP-2023-0673-ME
Contraloría General del Estado	5	A la Coordinadora Zonal 7-Salud					NO APLICA
Contraloría General del Estado	6	Al Supervisor y Administrador del contrato de ejecución de obra	Previo a la suscripción del acta de entrega recepción de obra pública, verificarán que los sistemas y equipos instalados en el Hospital Básico de Piñas de 30 acamas, se encuentren operativos y en funcionamiento. En caso de que existan daños parciales o totales, aplicaran las acciones que hubiere lugar para su corrección y/o reemplazo. (Pág. 54)				MTOP-MTOP-2023-0673-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Fernanda Córdoca Tacuri			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gcordova@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			